



D.A. EXENTO N° 3.224

SAN BERNARDO, 07 de Abril de 2011

VISTOS :

- Memorándum Interno N° 500, de fecha 05 de Abril de 2011, de la Sección de Patentes Comerciales;

- La Providencia Alcaldicia; y

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de Feria Persa, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre Feria Persa, Artículo 18; inciso N° 2 en consecuencia, cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	C. N. I. N°	CUADRA	PUESTO N°	ROL N°	GIRO
1.	Carmen Gloria Parra Parra	14.438.519-5	7ma	947	2301446	Bazar, Librería
2.	Pablo Guillermo Miranda Miranda	07.037.271-1	7ma	1192	2301798	Cachureos

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

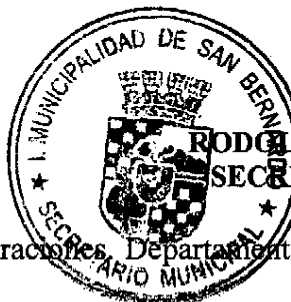
3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

jsr

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones, Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.




RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL